

NUMERAL 13, ARTÍCULO 10 – LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Información relacionada al inventario de bienes muebles e inmuebles con que cuenta cada uno de los sujetos obligados por la presente ley para el cumplimiento de sus atribuciones

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, no ha realizado contrato de arrendamiento de bienes inmuebles para el cumplimiento de sus atribuciones, durante el presente período.



Lic. Roel Antonio López Salguero
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

2018